



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004498-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cesiones de masas comunes sobrantes de las concentraciones parcelarias de la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004494 a PE/004567.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Título V del Libro II de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, contempla la creación del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León.

El pasado 4 de noviembre la Consejería de Agricultura y Ganadería firmaba con ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de Burgos un convenio a través del cual cede el uso de las masas comunes sobrantes de las concentraciones parcelarias por un periodo de cinco años para que se arrienden preferentemente a jóvenes, mujeres o entidades asociativas de la localidad.

Se formulan las siguientes preguntas respecto a la provincia de León:

1. ¿Cuántas solicitudes de cesión se han formalizado en la provincia por parte de Ayuntamientos o Juntas Vecinales?

2. ¿Cuál es el volumen de terrenos solicitados por zonas de concentración parcelaria y tipología de las tierras?



3. ¿Cuál es la metodología para las solicitudes de estas tierras por parte de Ayuntamientos y Juntas Vecinales?

4. ¿Cuándo se tiene pensado firmar los convenios?

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez